

Los Maceros de la Universidad o Municipalidad de Mahón

(*Conclusión*) (*)

* * *

En cuanto al sueldo asignado a estos empleados, desde últimos del siglo XVI a principios del XVII, no pudo ser más insignificante: 9 libras 15 sueldos anuales, que aunque aumentado hasta 16 libras que uno de ellos cobraba en 1611, no era lo bastante para atender a las necesidades de la vida, si se atiende a que el cúmulo de obligaciones que sobre ellos pesaba les impedía dedicarse a las faenas propias de su oficio. Así no es, pues, de extrañar que la Universidad acordara al final de casi todos los ejercicios y algún año por las fiestas de Navidad, gratificar los buenos servicios de sus criados, ya en dinero (cuyo regalo no excedió nunca de 4 libras y muchas veces bajó de una) (1) ya en telas o vestidos. Véanse, en comprobación de lo que llevamos dicho, los siguientes acuerdos:

Item precehint debita propositio per lo dit mag.^h sindich clauary feta, fonch determinat ques dexa a facultat del mag.^h sindich ques pugan donar a Pere Joan Veny qui serueix a esta

(*) Véase págs. 241 y siguientes.

(1) Sesiones 19 mayo 1611; 17 mayo 1614; 10 mayo 1616; 11 mayo 1617; 31 mayo 1618; 16 mayo 1619; 15 diciembre 1619; 27 mayo 1621; 20 diciembre 1621; 27 mayo 1622; 1.º junio 1623; 13 diciembre 1623; 23 mayo 1624, etc., etc. —(Libro de determinaciones).

Vniuersitat lo que a sas mag.^{cias} ben vist sia per poderse fer dit Veny uns calsons de que te necessitat conforme dit Veny llargament ha representat al Consell. (1)

..... ques done a Pere Joan Veny quart sindich per bons serueis per ferse vns calsons de burell (2), o, de cordellat. (3)

..... ques donen a Pere Joan Veny sis lliures perque se fassa una capa, per sos bons serueis. (4)

..... sie fet un vestit de cordellat mascleta de la terra (5) a Pere Joan Veny qui serueix a esta Vniuersitat bono amore per bons serueys so es sallo calsons y calses com dit es cordellat mascleta de la terra. (6)

..... que a ff.^s pomar, quart sindich del valor de la cota que esta determinat se li fassa un vestit de mascleta y capa de friseteta. (7)

Hay más todavía; para hacer más penosa la vida de estos infelices criados, se les pagaba mal y tarde. Al *mesurador* Gabriel Fuxá, en 1619, en que dejó de existir, llegó a debérsele la suma de 104 libras (8).

Con estos antecedentes, no extrañará la lectura de los siguientes documentos:

Mag.^{hs} Señors Sindichs ett — fran.^s Pomar paraire (9), diu a V.^s Mag.^{cias} y ordinari Consell que eura obra de tres anys seruex a la present v.^{tt} de masser acudint ab la puntualitat posible a tot lo que se li mana no reparant a ningun treball y

(1) Sesión de 8 de junio de 1615. — Libro de determinaciones.

(2) *Burell*, paño burdo.

(3) Sesión de 22 de mayo de 1617. Id. id.

(4) Id. de 16 de agosto de 1618. id. id.

(5) Tejido del país, en cuya fabricación entraba la lana y el algodón.

(6) Sesión de 16 de octubre de 1625. — Libro de determinaciones.

(7) *Friseta*, tejido mezcla de seda y algodón. — Sesión de 6 de enero de 1633. — Libro de determinaciones.

(8) Cargos extraordinarios de 1618-1619. — Libro de determinaciones.

(9) Cardador de lana.

que per dita raho no pot treballar de son offici nis pot susten-
tar del salari se li dona per hont lo mes humilment pot suppli-
ca sien de son seruej menar se li don tot lo salari del campanar
se paga de Gñal. com se dona en la villa de Ciutadella a Joan
Codina masser de aquella V.^{tt} o afegirli alguna cosa de la pñt.
v.^{tt} de manera que aiustat a lo que se li dona se puga susten-
tar y desta manera pora acudir ab mes puntualitat al seruej de
v.^s Mag.^{cias} y llur ordinari consell y com sia lo que demana
cosa iusta y ja maj los amos van escassos en los criats confia
li feran merce, ques petit, non modo predicto sed omni meliori
modo ett.

Altissimus ett. (1)

Por la siguiente nota que aparece al dorso del an-
tedicho escrito, parece que debió de ser atendido el
macero Pomar:

La qual supplicatio es estada presentada y llegida p. mi
Miquel Ros nott. y scriua de la pñt V.^{tt} de maho vuy als tres
dias del mes de Maig 1629 anels Mag.^{hs} sindichs y ordinari
consell estant ajustats y congregats en la sala de dita V.^{tt} se-
lebrantse consell y preceint debita propositio feta per lo
Mag.^h sindich clauari, y haguts sobre de asso diuersos collo-
quis y parlaments fonch determinat per la major part de dit
consell que a dit fran.^h pomar se li don tot lo salari se dona de
gñal. per lo campanar y aja de tenir obligatio de fer tot so y
quant te obligatio de fer Joan Codina masser dels Mag.^{hs}
Jurats.

Sin embargo del anterior acuerdo, en las cuentas
de los años posteriores no hemos visto aumento alguno
de sueldo a dicho Francisco Pomar, si exceptuamos
el ejerciciode 1628-1629, en el que cobró, en junto, 28
libras.

Molt Mag.^{hs} Señors Sindichs y saui Concell ett.
Raphel gorners M.^{cer} mesuredor y criat de la V.^t suplica A

(1) Libro de determinaciones. — Sesión de 5 de mayo de 1829.

v.^s Mag.^s ab la humilitat possible se seruescan aferli merset en Afeuorirlo de alguna cosa enseñal desos serueis no obstant estigua selarrietjat per dita V.^t y axi se acostuma fer en semblants dias y An acostumat fer los Antecessors de v.^s Mag.^s los quals suplica qualment pot pregant A Deu N S.^{or} los prospera en bens esperituals y temporals ett. quare ett.

Altissimus.

La qual suplicatio es estada presentada y llegida per mi ant.^o sintes supprugat del D.^{or} Font y Carbonell scriua de la pñt. V.^{tt} de maho vuy a 5 de jany 1631 anels mag.^{hs} sindichs y ordinarj consell estant ajuntats en la sala de la pñt. V.^{tt} celebrant consell y preceint debita propositio per lo mag.^h clauary feta Aguts molts colloquis y parlaments fonch determinat per tot lo consell concordantment que a dit Gornes se li donen 5 sous. (1)

En 1643 se había aumentado ya el sueldo al más antiguo de los criados, pagándole al año 24 libras, mientras al otro sólo se le daban 10, aumento aquel muy justificado, si se tiene en cuenta que, además de sus obligaciones primitivas, se le había impuesto la de cerrar y abrir los portales de la villa.

Hasta mediados del siglo XVIII, es decir, hasta que pesó sobre las Universidades menorquinas aquel cúmulo de trabajos extraordinarios, obligados por las sucesivas y continuas ocupaciones extranjeras, no sufrió apenas modificación el sueldo asignado a sus criados.

A partir de 1713, en que por el tratado de Utrech quedó Menorca incorporada a la corona de la Gran Bretaña, los emolumentos percibidos tanto por el macero como por el *mesurador* fueron aumentando.

Véase por los siguientes estados, que extractamos al azar de los libros de Pólizas, lo que fué cobrando uno de los criados, el *macero*:

(1) Libro de determinaciones. — Sesión de 5 de junio de 1631.

EJERCICIO DE 1714 A 1715

(Primera dominación inglesa)

Por su salario	24 Libras
Por cerrar y abrir el portal <i>d'En Servera</i>	8 »
Por íd. íd. íd. <i>del Cos</i>	3 »
Por íd. íd. íd. <i>d'En Sales</i>	4 »
Por íd. íd. íd. <i>de mar</i>	4 »
Por limpieza de la lonja	4 »
Por la obligación de distribuir las guardias	6 »
Por diferentes subsidios (Navidad, Pentecostés, Resurrección del Señor, etc)	11 »
Total	<u>64 Libras</u>

EJERCICIO DE 1731 A 1732

Por acompañar a los Jurados de los brazos mayor y menor y avisar a los Concejeros de la ciudad.	20 L.
Por cerrar y abrir los portales de la ciudad	19 »
Por la limpieza de la lonja	8 »
Por dar la guardia en el campanario y tocar la <i>queda</i>	18 » 5 s.
Por la distribución de guardias	6 »
Por subsidios	6 »
Por retribución de trabajos extraordinarios	6 »
Total	<u>83 L. 5 s.</u>

EJERCICIO DE 1760 A 1761

(Dominación francesa)

Por acompañar a los Magníficos Jurados y avisar al Concejo	20 L.
Por su salario	10 »
Por cerrar y abrir los portales de la ciudad	19 »
Por la limpieza de la lonja	8 »
Por dar la guardia en el campanario y tocar la <i>queda</i>	18 » 5 s.
Por llevar a cabo el diezmo del ganado lanar	3 »
Por la distribución de las guardias.	6 »
Por subsidios	4 »
Total	<u>88 L. 5 s</u>

A esta cantidad debe añadirse la retribución, que le tenía asignada la Universidad, de 12 libras por cada repeso de la leña que los payeses traían para el abasto de las tropas, y que en algunos años ascendió a un total de 48 libras.

EJERCICIO DE 1773 A 1774

(Segunda dominación inglesa)

Por acompañar a los Magníficos Jurados y avisar al Concejo	20 L.
Por su salario	10 »
Por cerrar y abrir los portales	19 »
Por limpieza de la lonja	8 »
Por la guardia del campanario y tocar la <i>queda</i>	18 » 5 s.
Por diferentes toques de campana	6 »
Por llamar a los propietarios para que fueran a manifestar sus bienes	9 »
Por distribución de guardias	6 »
Por cobro de las tallas	15 »
Por subsidios	4 »
	<hr/>
Total	<u>95 L. 5 s.</u>

A esta cantidad hay que añadir en este ejercicio la de 120 libras por repeso de leña.

EJERCICIO DE 1784 A 1785

(Dominación española)

Por acompañar a los Jurados del brazo mayor y menor	20 L.
Por su salario (1)	101 »
Por cerrar y abrir portales	19 »
Por limpieza de la lonja	8 »
Por hacer la guardia en el campanario y tocar la <i>queda</i>	18 » 5 s.
Por diferentes servicios prestados a los Jurados como Procurador	15 »
Por subsidios	11 » 19 »
Por distribuir las guardias	6 »
	<hr/>
Total	<u>199 L. 4 s.</u>

(1) Según resolución de 9 de marzo de 1785.

EJERCICIO DE 1792 A 1793
(Tercera dominación inglesa)

Por acompañar a los Jurados del brazo mayor y menor	20 L.
Por su salario (3 reales plata diarios)	164 » 13 s.
Por cerrar y abrir portales	21 »
Por hacer la guardia en el campanario y tocar la queda	18 » 5 »
Por servicios prestados a los Jurados como Procurador	15 »
Por subsidios	11 »
Por distribuir guardias	6 »
	<hr/>
Total	<u>255 L. 18 s.</u>

Ocupada Menorca de nuevo por los españoles, a consecuencia del tratado de Amiens, suscripto en 1802, los nuevos magistrados municipales conviniéron en suprimir las diferentes retribuciones que por distintos conceptos percibían los maceros y consignarles un sueldo fijo de 5 reales de plata diarios, que, a poca diferencia, es el que cobran en la actualidad.

* * *

Con respecto a la forma y color de la cota usada por los maceros de nuestra Universidad hasta la época constitucional, las pinturas y los acuerdos municipales que de ella tratan son los medios que poseemos para su reconstitución; pero, por desgracia, las pinturas son pocas y no datan más allá de principios del siglo XVIII, y las notas consignadas en los libros de acuerdos son en extremo deficientes.

Las pinturas de los italianos Chiesa (establecidos aquí a raíz de la ocupación inglesa) son las que con

más lujo de detalles nos pueden guiar en nuestra investigación.

En una de ellas, reproducida en la lámina n.º 1, se representa al macero vistiendo la cota, color azul celeste. Es una especie de toga muy holgada y abierta por delante desde el pecho y descendiendo hasta mitad de la pierna. La parte superior parece ajustarse al cuerpo mediante un plegado en sentido vertical, formando otro plegado en las hombreras y la misma disposición aparecería, seguramente, en la espalda.

Las mangas aparecen muy anchas y caídas en bultos sobre el brazo, ciñéndose al codo y dejando a descubierto el antebrazo del jubón. De la parte posterior de la manga pende una faja o tira de la misma tela, de un ancho que calculamos en unos 15 centímetros, la cual, prendida por un extremo a la hombrera, cae perpendicularmente hasta el nivel de la fimbria de la cota.

Sobre el traje talar vese la *gola* o *golilla*, que, a diferencia de la usada por los Jurados y Magistrados de aquella época, que era tiesa y de tul bordado o de encaje blanco sobre fondo negro, es de suponer fuera de una tela, blanca también, lisa y flexible, y partida por mitad en la parte anterior.

El sombrero, de anchas alas y de fieltro negro, que usaban a principios del siglo XVIII, es una reminiscencia del chambergo y muy parecido a los que usaron en aquella época los Jurados y Síndicos (1), guarnecido de una cinta de seda negra que en la parte posterior terminaba con un lazo.

Zapatos escotados, de terciopelo negro y adornados con hebillas de plata, y el escudo de armas de

(1) Pueden verse todavía algunos, que pertenecieron a los antiguos Jurados de la Universidad General, en el Archivo Municipal de Ciudadela.

Mahón, de plata repujada, ostentado en el pecho, fueron el complemento de aquella indumentaria.

A pesar de que por la Real orden de Felipe III, de la que hemos hecho mención en el transcurso de este estudio, concedida a nuestra Universidad en diciembre de 1608, y en la que el Monarca hacía gracia a sus Síndicos de poder llevar delante de sí *el nuncio*, que tenían, *vestido de morado como lo llevaban en muchos lugares de la corona de Aragón*, es lo cierto que la primera *cota* usada por su macero fué de tela color azul celeste, según ordenaba el mismo Monarca en su decreto de 2 de agosto de 1609: *inductum et togatum panni veste caerulea*.

Desde 1610 hasta 1642, el color de la tela de la *cota* o toga usada por los maceros de nuestra Universidad no sufrió alteración alguna, afirmándolo los siguientes datos, que por lo curiosos no queremos dejar de transcribir:

Item precehint debita propositio per lo dit mag.^h sindich clauari feta fonch determinat per tot lo dit consell concordantment se face fer en Barcelona a Pere J.ⁿ Veny vna cota de *setzè blau* (1) molt ben feta y essent assi les hores de la cota que dit Veny aporta, sen face roba de vestir (2).

Item precehint debita propositio p. dit mag.^h sindich clauari feta fonch determinat p. tot lo consell concordantment que puix es mort m.^e p.^e venys quart sindich desta V.^{tt} que se dona lo dit carrech ab los matexos salaris a ff. pomar parayre anel qual se fassa vna cota noua com se acostuma fer a dit quart sindich a coneguda de sas mag.^{cias} (3).

Item deu a m.^e fran.^{ch} pomar quart sindich deu lliures y tretse sous y son so es 9 ll. 7 s. per sinch

(1) No de *cordellat drap blau*, como dice Ramis (obra citada).

(2) Sesión de 14 de junio de 1620. — Libro de determinaciones.

(3) Sesión de 19 de noviembre de 1626. — Libro de determinaciones.

canes y mitje *drap blau* per la cota a raho de 34 sous cana 22 sous p. cosir aquella y 4 sous per abaxarla p tot son dittes 10 ll. 13 sous (1). X ll. xiiij s.

Sin que podamos precisar en qué se fundarían nuestros Jurados para variar el color de la toga del macero, puesto que ninguna resolución real conocemos que dictamine tal cambio, es lo cierto que en 1643 uno de los maceros la usaba de color morado; según se desprende de la siguiente determinación, tomada por la Universidad el día 16 de abril del indicado año (2):

Item inseguint..... fonch determinat p. tot lo concell concordantment que aserca de la cota *morada* demana la muller de Pera Cruells, que sas Mag.^{cias} se informan de quant en quant temps se acostuma fer cota anel maser perque a las horas se puga resoldra lo que mes conuanient siga y aparega quare ett.

El siguiente acuerdo, tomado en 1.º de marzo de 1656, por la mayor parte de los concejeros de Mahón, aunque no de una manera clara y concisa, nos explica, hasta cierto punto, que el cambio de color pudo obedecer a motivos de carácter puramente económico.

Dice así el extracto:

Item precehint debita prepositio per dit mag.^h Jurat clauari feta fonch determinat per la major part del concell que attes que la cota que te el sindich de la vn.^{tt} per portar los dias de taula, ab la maça de plata no esta per seruir per estar gastada y hauer perdut molt lo color que per ço se fasse altre cota blaua perq.^e el no perda y la segona morada dexant ha dispo-

(1) Cargos extraordinarios del ejercicio de 1626-1627. — Libro de determinaciones.

(2) Libro de determinaciones.

sitio de sas Mag.^{cias} al fer comprar dit cordellat al menos preu sia possible ab calitat que la persona de quil comprara haja de pendre el preu y valor de aquell ab compassos de tallas y no de altre manera y no trobantlo ha pagar un Compassos de tallas nos moga cosa de fer dita cota.

Hasta últimos del siglo XVII vemos que la Universidad de Mahón, una vez descolorida la cota azul que su macero vestía, la mandaba teñir de morado y la entregaba al *mesurador*, que, como se ha visto, tenía la obligación de avisar al Jurado y concejeros del campo.

Esta práctica se seguiría también en Alayor, hasta que, en 5 de junio de 1702, aquella Universidad dispuso cambiar la cota de *cordellat morat* que usaba su macero por otra de paño del color que usaba el de Mahón, lo cual prueba que en 1702 nuestros concejeros habían desterrado ya el color morado. Desde esta fecha, hasta principios del siglo XIX, el azul fué el color de las cotas de los dos criados, afirmación cerciorada por una nota de pago que a la letra dice (1):

Póliza 560.

Item p. p.^a 16 de dits (abril) pagá á Christofol Cardona negociant dotze lb. quatre sous y dos: Per lo valor de 24 pams paño y 2 pams y $\frac{1}{2}$ ruam que esta V.^{tt} ha pres de la sua Botiga per fer una cota blava a Mre Mesurador, mediant resolucio de Consell de 26 Janer de 1774.

Formaba parte integrante de la indumentaria del macero, el traje especial y propio de la época usado por el elemento civil, y que, gracias al gran vuelo de la *cota* abierta, quedaría al descubierto a cada paso.

Este traje, reproducido en las pinturas que poseemos, es completamente negro, consistiendo en un ju-

(1) Clavería de Ant.^o Flaquer. — 1773-1774. — Pagaments de ordinari.

bón ajustado a la cintura por medio de un ceñidor con broches de plata, calzón corto y ajustado, medias de hilo y sus correspondientes guantes blancos o negros, según fuera la naturaleza de la fiesta o celebración a que debían concurrir.

Completamente desterradas por la moda, a principios del pasado siglo, las prendas de vestir que hemos descrito, ocurrióseles a nuestros ediles proscribirlas también del traje de sus maceros, y con el fin de disimular la falta de las mismas, acordóse el uso de una cota cerrada y larga, en forma de sotana, que usaron hasta hace pocos años y que reproducimos en la lámina núm. 2; el sombrero de fieltro fué substituído por uno de teja de igual forma que el usado por los curas, modificaciones que pugnaban con la estética, la seriedad y el decoro, hijas de infundado capricho, al que no debió de haberse atendido nunca, respetando la tradición y la historia.

Requerido el que estas líneas escribe, en 1901, por el señor Alcalde Presidente de esta Corporación Municipal, a la sazón don Antonio Fornaris y Rodríguez, hubo de redactar una breve información histórica sobre la creación del cargo de Macero de esta Municipalidad, escrito que presentó al Ayuntamiento con fecha 17 de septiembre del citado año.

A aquella información, en la que abogábamos por la reconstitución del traje primitivo, hubimos de acompañar un modelo (lámina núm. 3), en el que reunimos los elementos que en las acuarelas de Chiesa y en los manuscritos pudimos recoger.

Aceptada la idea, hubo de llevarla a la práctica don Juan Victory y Taltavull durante su paso por la alcaldía de Mahón. El día 11 de septiembre de 1902, y con motivo de la recepción oficial celebrada en el

palacio del Excmo. señor General Gobernador de la Isla con motivo del cumpleaños de S. A. R. la Serenísima Princesa de Asturias, estrenaron los maceros el nuevo traje (1) (lámina núm. 4).

* * *

Constituyen las insignias propias de los maceros de este Municipio, como ya se ha visto en el transcurso de esta información, dos mazas y un cucharón de plata (véase lámina 5).

La maza primitiva, o sea la construída en 1642, es una obra que habla muy alto en favor de la orfebrería balear, tanto por el buen gusto que impera en su conjunto como en sus detalles, como también por la esmerada ejecución de su trabajo. Ni en los libros de cuentas, ni en los de resoluciones de esta Municipalidad aparece nota alguna del coste de esta pieza, ni se hace mención del artífice encargado de ejecutarla. Por lo que de ella incidentalmente se trata en las sesiones tenidas por nuestros Síndicos y Concejeros a raíz de la concesión del privilegio Real por el que se autorizó a los maceros de Mahón el uso de un distintivo propio, se desprende que la maza fué encargada y construída en Palma de Mallorca por mediación del Arcediano de aquella Catedral, y tal vez pagada de los bienes particulares de los Síndicos y Concejeros de Mahón.

Mide la maza, en conjunto, unos 90 centímetros de altura. Su fuste, que es cilíndrico, lo decora un collarino central. La maza propiamente dicha afecta la forma de un prisma recto exagonal, terminando

(1) De la confección de los mismos se encargaron: don Mateo Terrés, sastre; don Pedro Monjo, sombrerero; don Cristóbal Cardona, zapatero, y don José Rotger platero.

sus dos extremos por sendas pirámides truncadas; los esbeltísimos balaustres adosados a los ángulos que forman las caras del prisma, y que enlazan con la calada crestería que corre por ambos bordes, el primoroso cincelado, de elegante dibujo, que decora las caras de la maza, y las armas de la ciudad de Mahón, en relieve, y repujadas, repetidas y sobrepuestas en cada una de sus caras verticales, dan a esta obra un carácter de indiscutible suntuosidad.

El cucharón o servidor de plata que usó como distintivo el segundo macero o *mesurador* desde 1774 hasta 1851, es una pieza que aventaja en arte a la maza descripta.

Mide 45 centímetros de altura. Su recipiente, preciosa obra repujada, afecta la forma de una concha de las llamadas de Santiago, que exornó el artista por su cara externa con un elegante grupo de hojas de acanto, por cuyo centro corre una hilera de perlas.

Une la concha al trabajado fuste un medallón con las armas de la villa y una pieza romboidal decorativa con la fecha de 1774 por un lado y la palabra MAHO por el otro.

Esta pieza salió de los talleres del platero mahonés don Juan Hernández y costó, por sus hechuras, setenta pesetas, moneda actual, según se desprende de la partida consignada en el asiento n.º 517, correspondiente al día 10 de febrero de 1774, de la lista de *Pagaments de ordinari* de la *Claueria de Antoni Flaquer* (1773-1774), lista que aparece en el libro de Pólizas 1773-1782, que guarda nuestro archivo municipal y que a la letra dice:

Item p. p.^a de dit dia pagá a M.º Juan Hernandez plater de set p.⁸ quatre Reals p^{ta} que sien vint y vna lliures Per el treball que ha empleat para fer vna cullera plata per adorno de

esta V.^{ta} y seruey de sas Mag.^{as} com consta per el compte del dorsu de la pñt. Cuya polisa se despatx med. resolucio de Consell de die 26 del proxim vensut mes de Janer. Dihem 21 L.

La segunda maza, entregada como distintivo al indicado *mesurador* en 1851, es una repetición de la primera, con pequeñas variantes en sus pormenores. De su ejecución encargóse don Francisco Hernández y Carreras, platero de esta ciudad y grabador en metales.

Por las relaciones de Data que obran en las cuentas municipales de Mahón pertenecientes al indicado año de 1851, y en la de *Gastos imprevistos*, aparece la siguiente partida que nos pone de manifiesto el coste de tan valiosa joya:

Al Mro Fran.^{co} Hernandez platero a cuenta de los 1,978 r.^s que importa el material y trabajo de la maza de plata que ha trabajado para el 2.^o macero y recomposicion de la del primero segun libramiento n.^o 132 . 941 - 4

El señor Hernández y Carreras fué nieto del artífice que trabajó el cucharón que anteriormente hemos descripto y abuelo paterno del autor de este trabajo.

F. Hernández Sanz.

Cronista de la Ciudad.

Mahón, julio de 1913.



Historia de Menorca

POR

D. Francisco Barceló y Caymaris

(Manuscrito inédito)

1837

(Continuación) ()*

PLAGA DE CONEJOS

En esta época, habiendo algunos Romanos llevado del extranjero á esta Isla, un par de conejos, macho y embra y soltadoles en la misma, como Menorca era un espeso bosque, é ignoraban estos habitantes el arte de cazarlos, en poco tiempo procrearon tanto estos animales, que por su multitud devoraron todos los sembrados y minando la tierra para formar madrigueras, cortaron muchos cimientos causando considerables ruinas en todas las poblaciones (A). Afligidos los Menorquines con esta plaga, diputaron á Augusto dos embajadores pidiendole remedio á este mal, pues de lo contrario, se verian precisados á abandonar la Isla; este les contestó embiandoles ciertos cazadores con porción de perros y urones con que se remedió este daño (B).

GOBIERNO

Es positivo que mucho antes de Augusto,

(A) Strabo *re* *graphicar*, Lib. 3. pag. 101.
(B) Plinius *H* *Natural*. Lib. 8. cap. 55.

(*) Véase págs. 349 y siguientes.

la parte de España que obedecía á los Romanos, estaba dividida en citerior, y ulterior, cuyos nombres se impusieron porque la primera estaba situada á la parte de acá del Rio Ebro (A) aunque es innegable que tenia no pocas ciudades situadas mas allá (B); y la segunda se extendia a todo lo demas que poseía la misma Nación en el continente Español (C). Este sistema de gobierno, duró hasta que Augusto despues de la guerra Contrabrica hubo subyugado la Peninsula, en cuya ocasión la dividió en tres Provincias, á saber: la Betica, Lusitania y Tarraconense (D), concediendo al Pueblo Romano el gobierno de la primera de ellas bajo de un Pretor (E), y reservandose para si el de las dos restantes (F), poniendo la segunda al mando de un igual Magistrado al que se acaba de expresar, y la ultima al de un Proconsul (G). Y como las Baleares distavan tan poco de la misma Provincia, parece fuera de duda que estarian sujetas asi en lo politico, como en lo civil á dicho Proconsul, é irian á pleytear al Convento Juridico que habia en Tarragona (H) donde residia en este tiempo el Gefe principal de toda la Provincia.

CORPORACIONES

Poco despues de haber venido á esta Isla los nuevos pobladores Romanos, de resultas de la conquista de Metelo. formaron Corporaciones asi en Mahón, como en Ciudadela, Sani-

(A) Pancirola in notitia utraque Dignitatum cum Orientis, tum Occidentis &, pag. 155.

(B) Pancirola ibi.

(C) Idem ibidem.

(D) Idem idem idem.

(E) El propio escritor alli mismo.

(F) Alli igualmente.

(G) Idem idem.

(H) Dameto en su Historia general del Reyno Balearico Lib. 1, titulo 2, parag. 10, pag. 145.

cera y Calescovas y tal vez en otros parages de Menorca siguiendo el estilo Romano, que era anual en punto á empleos del Ayuntamiento. Consequente á esto habia en cada uno de los mismos sus Ediles, Duumviros, y Decuriones, á que con el tiempo añadieron otros empleados. Estas Corporaciones eran muy lustras, especialmente las de Jamma y Magón, pues las lapidas que aun existen dan a entender que estaban domiciliadas y establecidas en la Isla, diferentes familias Romanas de las mas distinguidas y agregadas á las mejores Tribus (A).

MUNICIPIOS

Datan de la misma epoca los Municipios de Menorca gobernandose cada pueblo por las leyes que ellos mismos establecieron, pues en este tiempo de Augusto, no habia alteración en cuanto á las costumbres y usos primitivos de los antiguos habitantes de esta Isla (B), en especial entre los descendientes de los Celtas, Fenicios, Griegos y Cartagineses, que permanecian en la Isla y vivian por lo común en cuevas y bosques.

RELIGIÓN

En cuanto á usos religiosos, todos eran adictos á la falsa secta de los Druidas (C) adorando las mismas supuestas divinidades que habian adquirido de sus ascendientes, habiendose añadido por los Romanos el culto á Divo Julio y la de Augusto su heredero y sobrino, cuyo ultimo fue deificado en su vida por la sacrilega superstición de los Pueblos (D) sujetos al Imperio Romano.

IDIOMA

Con la introducción y establecimiento de

(A) Pancirola en el tratado de Magistratibus municipalibus.

(B) Terrasón en la Obra de Diodoro, tom. 1, pag. 24.

(C) Antiquedades Celticas de Menorca por D. Juan Ramis

(D) Idem idem idem.

los Romanos en la Isla, el idioma de los antiguos Menorquines padeció nuevas alteraciones por el trato y frecuente comunicación que tenían con aquellos. Muchos de los naturales aprendieron la lengua latina, mas no por esto dejó de practicarse y ser común el idioma patrio.

SIVILIZACIÓN

El trato y comunicación con personas civilizadas, ablanda los animos irritados, é introduce en ellos una cierta dulzura y afabilidad que les transforma en hombres nuevos. Asi sucedió á nuestros antiguos Isleños en el largo y feliz reinado de Augusto, mitigaron la ferocidad que havian contrahido durante las guerras tan frecuentes en que se habian hallado, se dedicaron mas y mas a las artes pacificas como á la agricultura, industria y comercio, á que les convidava la bondad de su suelo; y como cada dia se les proporcionava nuevas ocasiones de cotejar la enorme diferencia que havia entre sus leyes, usos y costumbres y los de aquella celebre é ilustrada nación Romana, vieron que toda la balanza y ventaja estava de parte de la misma. Asi es que nuestros antiguos Menorquines no tardaron muchos años en mejorar y corregir sus abusos, y con preferencia el tan irracional y abominable en la celebración de sus matrimonios de que nos habla Diodoro.

NACIMIENTO DE CRISTO

En esta misma epoca, estando todo el Orbe disfrutando de una suma paz, cumpliendose los vaticinios de los Profetas, nació en Bethlem Cristo Señor Nuestro para la redención de todo el género humano.

Año de 240, despues de Cristo

**PAZ
MENORQUINA**

Mas de dos siglos habian pasado los Menorquines, gozando las ventajas de la Octaviana paz, en cuyo largo intervalo, despues de mil mudanzas, jiros y bueltas de las costumbres de estos Isleños se habian estos arrojado á la madre y descansaban calmosos al centro de una prosperidad cual la tan alabada de los siglos fabulosos. Al paso que los Menorquines, bajo el sabio mando de los Romanos, se habian dedicado con esmero á las artes libres, por cuyo motivo florecia en la Isla la abundancia, comercio y comodidad, habianse también estinguido los primitivos ritos de los Druidas, destruidos sus cultos y altares con las feroces leyes conservadas ilesas en Menorca por tantos siglos; vivian ya ultimamente hermanados por una nueva ley que formaba, á su parecer, la felicidad de todos sus pueblos.

**PRONUNCIAMIENTO DE LOS
MENORQUINES
CONTRA
LOS ROMANOS**

Entretanto, plantado por el Apostol San Pedro, el estandarte de la cruz, sobre el Capitolio de la soberbia Roma, habia esta nación adjurado el falso culto de sus dioses y jurado por los Romanos y sus subalternos observar y defender la Religión de Jesu-Cristo. Ni el ejemplo ni las mas vivas persuaciones pudieron ser bastantes para hacer abrir los ojos á los Menorquines sugetos al Capitolio, antes muy al contrario, dominados estos por la repugnancia de una nueva ley que intimamente repugnaba á su pervertida naturaleza, habianse, por dicho motivo, separado y hecho independientes de sus hermanos de Italia. Acostumbrados desde un principio a vivir entre las más espesas nieblas del error, los primeros rayos de luz

ofendieron su vista, y bolvieron á cerrar los ojos, no queriendo conocer la nueva religión de los primitivos Italianos.

ESPEDICIÓN ROMANA

Este cisma, y la consiguiente sublevación de los Menorquines al Imperio Romano, amas de ser denigrativo á una Potencia tan temida, chocó demasiado á los corazones de los Romanos, para no infundir en ellos y despertarles su humor belico y deseo grande de vengarse y hacer obedecer á la fuerza, lo que no habian logrado con persuaciones amistosas. Danse al efecto las convenientes ordenes, tomanse las oportunas medidas; y un pequeño comboy, aunque bien equipado se presenta á la vista de esta Isla. Scipión, uno de los más famosos generales, al frente de un corto número de Romanos, está encargado de reconquistar esta Isla (A).

PREVENCIONES DE LOS MENORQUINES

Los Menorquines conocen la intención del comboy Romano, no ignoran el intrepito valor del general enemigo y el esfueozo de sus soldados, mas con todo no dudan de la victoria, atendiendo al corto numero de los que van á conquistarlos. Preparanse no obstante para escarmentar á tan osado enemigo. Un numero considerable de embarcaciones, están equipadas y surtos en el puerto de Ciudadela y de Mahón, para atacarlos, caso de querer los enemigos escapar de sus manos con una pronta retirada. El ejercito menorquin acampado en las inmediaciones de la marina, tienen orden sus soldados de entregarse á todos los divertimientos, seguros de alcanzar la victoria. Innumerables luces brillan todas las noches en contorno de los puertos: el general Menorquin

(A) Titus Livius Historiar. Romanar. Decade III. Lib. 8, cap. 19.

hace celebrar una grande función en obsequio á la próxima victoria que no duda conseguir sobre los Romanos, á quienes deben cargar de hierros, según así lo tienen jurado por su Dios y por su espada. Los soldados, ensoberbecidos como el General, de una orgullosa esperanza, se reparten ya entre sí, los cautivos y el botín, sin embargo de encontrarse lejos del enemigo que desprecian. Están intimamente creídos que nada más tienen que hacer sino darse á la vela al rayar la aurora del día siguiente, salirles al encuentro y quedar encadenados sus enemigos. Las centinelas descuidan su vigilancia entregándose al sueño, les es lícito este descanso para soñar la derrota de sus enemigos.

TENTATIVA DE SCIPIÓN

Mientras se emplea la noche por los Menorquines en los excesos, Scipión con su pequeña armada se acerca sin ser visto á las costas de Menorca, y con un profundo silencio va á fondear en el paraje en que se ha propuesto mantenerse oculto. No tiene necesidad de arengar á sus soldados, tienen ya estos sus ordenes y están prontos para arrostrar los peligros sobre la tierra y los mares; sin embargo habla con sosiego á sus soldados, pero su oratoria dirijase únicamente sobre la sangre que va a derramarse.

BATALLA

Scipión valiéndose de una noche obscura, se halla sin ser visto, al centro de los Menorquines acampados, cuando un astro semejante al sol resplandeciente brilla en el puerto que parece un lago de fuego. Las galeras menorquinas son la presa de las llamas. A la repentina luz, despiertan los soldados Menorquines, y un guerrero se presenta con fiereza á su turbada y soñolienta vista. La hoja de su espada luce como el relampago cuyos golpes no ame-

nazan en vano. El alboroto confuso, las espesas nubes de humo producidas por el incendio, los gritos causados por el espanto, el ruido de las armas que empiezan á cruzarse; y los ahullidos de los que pelean, transforman aquella costa en una escena infernal. Los soldados Menorquines turbados y huyendo por un total desorden, nada mas encuentran por todas partes que sangre y fuego. En vano trabaja el general de esta Isla para que se apoderen sus tropas del caudillo Romano, que semejante á un genio perverso ha esparcido en aquel campo de batalla, la muerte y la desolación. Scipión se aprovecha del terror, pone la mano sobre la corneta colgada de su cinturón, y hace oír al instante un sonido agudo: al momento es correspondido por los suyos: «¡valor! esclama, mis valientes soldados! ¿he podido nunca dudar de vuestro pronto socorro, y creer ni un solo momento que me habiais abandonado?» Su brazo terrible hace describir un círculo á su espada. Su furia pone el colmo al cobarde espanto de los que huyen. Queda el suelo sembrado de cabezas y miembros menorquines, y todos estos por fin han desaparecido de su vista, apenas se halla uno que se atreva á levantar el brazo para defender su cabeza.

(Continuará).



Observatorio Meteorológico de Mahón. — Latitud geográfica 39° 53' - Longitud al E. de Madrid 7° 57' - Altitud, en metros, 43
 Resumen correspondiente al mes de noviembre de 1913

Décadas	BARÓMETRO, EN mm Y A 0°				TERMÓMETROS CENTÍGRADOS							PSICRÓMETRO							
	Altura media	Oscilación media	Altura máxima	Fecha	Altura mínima	Fecha	Temperatura media	Temperatura máxima	Fecha	Temperatura mínima	Fecha	Oscilación extrema	Temperatura media	Temperatura máxima	Oscilación extrema	Humedad rel. media	Tensión media en milímetros		
	1. ^a	760.44	1.00	764.40	3	757.40	5	18.7	25.0	5	11.8	8	13.2	5.5	25.0	5	11.8	8	72
2. ^a	762.83	0.08	769.20	20	755.60	13	17.1	24.4	12	11.3	20	13.1	6.6	24.4	12	11.3	20	72	—
3. ^a	765.19	0.52	768.90	21	760.70	24	13.9	20.0	22	8.0	22	12.0	5.2	20.0	22	8.0	22	71	—
Mes	762.80	0.53	769.20	20	755.60	13	16.6	25.0	5	8.0	25	17.0	5.8	25.0	5	8.0	25	72	—

Décadas	ANEMÓMETRO						DIAS DE						Lluvia máxima en un día	Evaporación media en milímetros						
	DIRECCIÓN DEL VIENTO		FUERZA APROXIMADA				Despejados			Nubosos					Cubiertos			Lluvia total, en milímetros		
Décadas	FRECUENCIA DE LOS VIENTOS						Calma	Brisa	Viento	Viento fuerte	Lluvia	Niebla	Rocío	Escarcha	Nieve	Granizo	Tempestad		Lluvia máxima en un día	Evaporación media en milímetros
	N. NE.	E.	SE.	S.	SO.	O. NO.														
	1. ^a	2. ^a	3. ^a	Mes																
1. ^a	—	»	—	—	—	—	2	5	3	»	1	»	3	»	»	»	»	1.1	3.1	
2. ^a	3	1	»	»	»	»	4	4	2	»	2	1	6	»	»	»	»	3.0	2.8	
3. ^a	4	1	»	»	»	»	2	4	2	2	3	1	2	»	»	»	»	13.4	2.1	
Mes	7	2	1	3	2	5	4	13	7	2	6	2	11	3	9	3	»	17.5	9.0	2.7

Mauricio Hernández Ponseti.

Observatorio Meteorológico de Mahón. = Latitud geográfica 39° 53' - Longitud al E. de Madrid 7° 57' - Altitud, en metros, 43

Resumen correspondiente al mes de diciembre de 1913

Décadas	BARÓMETRO, EN mm Y A 0°						TERMÓMETROS CENTÍGRADOS						PSICRÓMETRO										
	Altura media	Oscilación media	Altura máxima	Fecha	Altura mínima	Fecha	Oscilación extrema	Temperatura media	Oscilación media	Temperatura máxima	Fecha	Temperatura mínima	Fecha	Oscilación extrema	Humedad relt. media	Tensión media en milímetros							
1. ^a	763.30	0.91	767.90	9	755.80	7	12.10	13.9	5.9	19.6	3	8.0	6	11.6	67	—							
2. ^a	763.00	0.12	766.50	15	756.70	19	9.80	11.9	5.9	17.4	13	7.0	17	10.4	74	—							
3. ^a	760.00	0.80	770.70	27	747.30	29	23.40	9.4	5.9	15.8	24	0.2	31	15.6	69	—							
Mes	762.00	0.60	770.70	27	747.30	29	23.40	11.6	5.9	19.6	3	0.2	31	19.4	70	—							
Décadas	ANEMÓMETRO										Lluvia total, en milímetros	Lluvia máxima en un día	Evaporación media en milímetros										
	DIRECCIÓN DEL VIENTO		FRECUENCIA DE LOS VIENTOS.		FUERZA APROXIMADA				DIAS DE					DIAS DE									
	N.	NE.	E.	SE.	S.	SO.	O.	NO.	Calma	Brisa	Viento	Viento fuerte	Despejados	Nubosos	Cubiertos	Lluvia	Niebla	Rocio	Escarcha	Nieve	Granizo	Tempestad	
1. ^a	1	»	»	»	1	»	3	5	3	4	3	»	6	2	2	2	2	4	»	»	»	»	»
2. ^a	5	»	1	»	»	»	1	3	2	7	1	»	5	3	2	2	3	2	3	»	»	»	»
3. ^a	4	1	»	1	»	2	»	3	1	3	4	2	4	4	3	3	4	1	4	2	1	»	»
Mes	10	1	1	1	1	2	4	11	6	14	8	2	15	9	7	7	9	7	7	2	1	»	»

Mauricio Hernández Ponseti.

El equilibrio del Mediterráneo

en relación con la inteligencia hispano-franco-inglesa

POR el papel que, una vez más, se asigna militarmente a Mahón, copiamos de *The Contemporary Review*, de noviembre último, el siguiente párrafo que aparece en un artículo titulado *Nuevo descubrimiento de la situación europea. Las relaciones entre Francia y España*:

«La política del Mediterráneo puede considerarse, en general, como un corolario de lo implicado en la declaración de 1907. La Gran Bretaña, Francia y España, muy interesadas en el mantenimiento del *statu quo* en el Mediterráneo, han dirigido todos sus esfuerzos a conseguirlo adaptando su táctica a las circunstancias mudables. Desde entonces cada uno de los tres gobiernos pudo tratar directamente sin intermediarios con los demás, y defender sus intereses, cooperando con los otros en la ejecución del fin común, el *statu quo*. La *entente* con España lo asegura. Porque si la Gran Bretaña, Francia y España actúan juntas; si Ceuta, como Gibraltar y Bizerta, son puntos de apoyo, y si, además, se fortifican sólidamente Mahón, Cartagena y Orán, las ventajas de las Potencias entendidas son enormes, puesto que, dada la superioridad indiscutible de Inglaterra en el Atlántico, aun cuando los aliados fuesen vencidos en el Mediterráneo, no podría la Triple Alianza utilizar la victoria, pues sus navíos no podrían trasladarse al Atlántico a causa de la cooperación efectiva de los tres aliados, que dispondrían de Gibraltar, Ceuta, Mahón, Cartagena, Bizerta y Orán. Son, pues, enormes las ventajas que obtiene Francia de la neutralidad benévola de España, que ahora se ha asegurado. Además, le es utilísima la confianza en que sus fronteras serán escrupulosamente respetadas por España mientras dure la campaña. Esto permite a Francia dejar sin protección a Burdeos, Bayona y toda la frontera Sur y utilizar las tropas de guarnición en las necesidades de la guerra. Y esto sería equivalente a un ejército de 300,000 hombres.»

R.

Fernando Patxot (*)

CUANDO me disponía a escribir un nuevo cuento para «La Tribuna», leo en ese simpático diario que la señora viuda de Maragall, c. p. b., ha interesado la pronta colocación del retrato de don Juan Mañé y Flaquer, en la Galería de catalanes ilustres.

Yo no quiero ser menos que la noble dama que lleva el nombre del gran amigo mío, cuya pérdida lloran las letras españolas y, a mi vez, pido un lugar en la mentada Galería, para don Fernando Patxot, verdadera gloria nacional relegada al olvido desconsideradamente.

El insigne autor de «Las ruinas de mi convento» y «Los Anales de España», el fundador de «El Telégrafo» tiene derecho sobrado a figurar en la Galería de catalanes ilustres, haciendo su retrato digno «pendant» con el del difunto director del «Diario de Barcelona».

Don Fernando Patxot y Ferrer, conocido en el mundo literario por «Ortiz de la Vega», nació en Mahón a los 24 días del septiembre de 1812 ¿Se me dirá que por el mero hecho de haber visto la primera luz en Menorca, Patxot no era catalán?

El eximio doctor don Bartolomé Robert nació en Tampico (Méjico), y el gran dramaturgo poeta Guimerá es natural de Santa Cruz de Tenerife. Y sin embargo, ambos son dos indisputables glorias catalanas, y el primero, según se me dice, ocupa un merecido lugar en la Galería de referencia.

La «Historia de Inglaterra», la de «Francia», la continuación de la de «España», de Mariana, «Vidas de los viajeros es.

(*) Por tratarse de un insigne literato mahonés, cuyo centenario conmemoró este Ateneo, reproducimos con gusto el presente artículo, debido a la bien cortada pluma de don José de Lasarte, publicado en «La Tribuna» de Barcelona correspondiente al día 8 de marzo de 1912. — H. S.

pañoles», «Las glorias nacionales» y «Los héroes y las grandezas de la Tierra», forman un importante bagaje literario. Pero, como llevo dicho, sus «chefs d'œuvre» son «Las ruinas» y «Los Anales». En la primera obra pinta Patxot, de mano maestra, los horrores de 1835; en la segunda gana el dictado de Tácito español.

Fundó Patxot el primer diario liberal de Cataluña, titulándolo «El Telégrafo», en cuyas páginas hicimos nuestras mejores armas. La prosa del maestro Patxot era, según afirma un crítico de aquella época, «de botas de charol y guante blanco», es decir, siempre de gala. Y esto puede comprobarse leyendo los artículos de aquel diario, que ciertamente no ha dejado dignos sucesores de su renombre y fama.

Patxot bajó al sepulcro, en Barcelona, a los 3 días de agosto de 1859. La pérdida de un hijo muy querido acibaró su existencia. Al morir el insigne literato catalán — oriundo de San Felíu de Guíxols — la Prensa le dedicó coronas fúnebres y números extraordinarios. Doña Angela Grassi, notable escritora, escribió en una de sus poesías:

«La dicha en Dios está. Feliz el hombre
que descende a la helada sepultura,
a su Patria, legando excelso nombre,
y a sus hijos, de honor, esencia pura.
Vates sublimes, de Barcino gloria,
vuestro canto de amargo desconsuelo
trocad en himnos de inmortal victoria,
que hoy, «Fernando», a la Patria tiende el vuelo.»

El periodismo catalán tiene derecho a estar dignamente representado en la Galería de ilustres. Mañé y Flaquer y Fernando Patxot, hoy, mañana el propio Maragall, han de acreditar con su fama el buen nombre de la Prensa de Cataluña.

Uno, pues, mi modesta firma a la petición de la señora Noble viuda de mi malogrado buen amigo y hago extensiva la demanda, hoy en favor del eximio literato fundador de «El Telégrafo», mañana en pro del atildado escritor secretario de la dirección del «Diario de Barcelona».

Patxot, historiador y periodista de gran talla, merece un recuerdo imperecedero

Si la convivencia, más que el hecho casual del nacimiento, es condición esencial de los afectos familiar y patriótico, puede asegurarse que la patria de Patxot fué Cataluña. Y en este concepto, cabe aún algo más que incluir al autor de «Las ruinas de mi convento», en la Galería de catalanes ilustres: aprovechar el día 24 de septiembre próximo, centenario del natalicio del preclaro escritor, para dedicar un recuerdo indeleble a su memoria. Por mi parte me ofrezco a llevar a cabo la versión catalana de «Las ruinas», obra escrita en castellano y traducida al francés, alemán, inglés y otros idiomas, levantando un pedestal literario a nuestro gran escritor, maestro en periodismo, cuyo nombre yace poco menos que olvidado.

Nada de estatuas. ni monumentos: detestamos la idolatría. Un retrato en la Galería de ilustres, un nombre puesto a la nueva calle, bastan para perpetuar la digna memoria. Mármoles y bronces, para las ideas; los hombres son perecederos. Sólo en sus obras es inmortal el genio; el cuerpo, la envoltura, como toda forma, varía y se desvanece.

Aquí, donde los Juegos Florales, el Teatro Catalán, el Consulado de Mar y otras instituciones, carecen de representación escultórica y arquitectónica, no tenemos derecho a pedir para un simple individuo más o menos ilustre lo que no sabemos dedicar a la expresión colectiva de las fuerzas literarias o mercantiles, características de nuestra tierra.

A lo sumo, puede concederse una excepción, cuando se trata de aquellos genios cuyo nombre representa un siglo, una época: Pericles, Voltaire, Cervantes, Miguel Angel, verdaderas enciclopedias, polígrafos eminentes, «superhombres», según expresión moderna.

Honremos, pues, dignamente, abriendo nuestra Galería de ilustres catalanes, a Mañé y Flaquer; pero seamos igualmente justos, reservando en ella un sitio de honor para don Fernando Patxot, el sabio historiador y pulcro periodista.

Astrael.



REVISTA DE MENORCA

Año XVII

(Quinta época)

TOMO VIII. — 1913

Índice alfabético, por autores, de las materias contenidas en este tomo

	<u>Páginas</u>
Alabern (Enrique). — <i>Marcha, progreso y resultados de la «Gota de Leche» de Mahón</i>	7
—— <i>Carácter de la Institución de los Ateneos en España.</i> (Discurso inaugural del Ateneo en 1905).	57, 73 y 105
Ballester Llambías (Antonio). — <i>Carta</i>	173
† Barceló y Caymaris (Francisco). — <i>Historia de Menorca</i> (manuscrito inédito) 1837	349 y 388
Camps y Mercadal (Francisco). — <i>De canostrá. Sa Creu de Sa Torra vea, i es carbó de la pilla</i>	116
Díaz Giles (Fernando) — <i>Beethoven y sus sinfonías.</i>	85 y 113
Estelrich (Juan) — <i>Un privilegio curioso.</i>	119
Ferrer Aledo (Jaime). — <i>Erignathus barbatus (Fabricius)</i>	33
—— <i>La enseñanza superior en Mahón.</i> (Conferencias dadas en el Ateneo).	49, 121, 137, 185 y 201
—— <i>En el «Carlo Alberto»</i>	222
G. (F). — <i>Estadística. Reses degolladas en el Matadero público de Mahón durante el año de 1911</i>	39
—— <i>Id. id. id. en el de 1912</i>	40
Gomila Jover (Miguel). — <i>Memoria reglamentaria leída en la Asamblea de la Cámara Oficial Agrícola de Menorca, celebrada en Mercadal el día 25 de mayo de 1913</i>	171
Guerra (Julio). — <i>Exploradores de España.</i> — <i>Tro-</i>	

<i>pa de Mahón. — Excursión al puerto de Addaya. — Entrega de la Bandera de la Tropa.</i>	282
Hernández Ponsetí (Mauricio). — <i>Observaciones meteorológicas del año 1913:</i>	
<i>Resumen de enero</i>	72
<i>Id. de febrero</i>	104
<i>Id. de marzo</i>	136
<i>Id. de abril</i>	168
<i>Id. de mayo</i>	200
<i>Id. de junio</i>	224
<i>Id. de julio</i>	272
<i>Id. de agosto</i>	304
<i>Id. de septiembre</i>	340
<i>Id. de octubre</i>	372
<i>Id. de noviembre</i>	396
<i>Id. de diciembre</i>	397
Hernández Sanz (Francisco). — <i>Bibliografía: Enrique IV y la Excelente Señora, llamada vulgarmente doña Juana la Beltraneja, por J. B. Sitges</i>	34
—— <i>Sobre la erección de un templo griego en la ciudad de Mahón</i>	41
—— <i>Sobre las insignias concejiles del Ayuntamiento de Mahón</i>	197
—— <i>Los Maceros de la Universidad o Municipalidad de Mahón</i>	241, 273 y 373
—— <i>Documentos relativos a la Historia de Menorca (1712)</i>	300 y 346
H. y M. — <i>Continúa la sequía</i>	339
Lafuente Vanrell (Lorenzo). — <i>Bibliografía: Somnis d'Estiu. Ran de mar</i>	103
—— <i>Un centenario próximo</i>	298
—— <i>Memoria leída, como Secretario de la Junta directiva del Ateneo, en la sesión de apertura del curso académico de 1913 a 1914</i>	305
—— <i>Byng y La Galissonière</i>	341

	<u>Páginas</u>
Lasarte (José). — <i>Fernando Patxot</i>	399
Llabrés (Gabriel). — <i>Privilegios del Archivo municipal de Mahón.</i>	129, 162, 175 y 205
Pons Marqués (Lorenzo). — <i>Dispensario Oftalmológico municipal y Consultorio de enfermedades quirúrgicas. Resumen estadístico correspondiente al año 1912.</i>	28
Redacción (La). — <i>Velada en memoria de Moret</i>	70
— <i>Asamblea general ordinaria de la Cámara Oficial Agrícola de Menorca, celebrada en Mercadal el 25 de mayo de 1913</i>	169
— <i>Homenaje al señor Alabern</i>	193
— <i>La Infanta Isabel en Menorca.</i>	225
— <i>El señor Carreras en el Ateneo de Madrid</i>	298
— <i>«La toma de San Felipe por las Armas Españolas»</i>	364
— <i>El equilibrio del Mediterráneo en relación con la inteligencia hispano-franco inglesa</i>	378
Roca de Togores (José) — <i>Indicaciones acerca de la reforma y ensanche de Mahón</i>	210
Taltavull (Antonio). — <i>Crítica del Diccionario español-inglés de Velázquez</i>	238
Torreón de Valladares. — <i>Los que honran a España. Don Orestes Araújo</i>	293
Valladolid (Francisco). — <i>Higiene de la inteligencia. (Conferencia dada en el Ateneo)</i>	145
Victory (Antonio) — <i>Las más olvidadas de las islas adyacentes</i>	290
— <i>La sociedad mahonesa y sus instituciones modernas de cultura, higiene y fomento. (Discurso inaugural del curso de 1913 a 1914)</i>	309

Grabados

Lámina I. — <i>Macero de la Universidad de Mahón. — Siglo XVIII</i>	387
Lámina II. — <i>Maceros del Ayuntamiento de Mahón. — Segunda mitad del siglo XIX.</i>	387
Lámina III. — <i>Macero de la Universidad de Mahón.</i>	387
Lámina IV. — <i>Maceros del Ayuntamiento de Mahón. — Época actual</i>	387
Lámina V. — <i>Insignias de los maceros de la Municipalidad de Mahón</i>	387

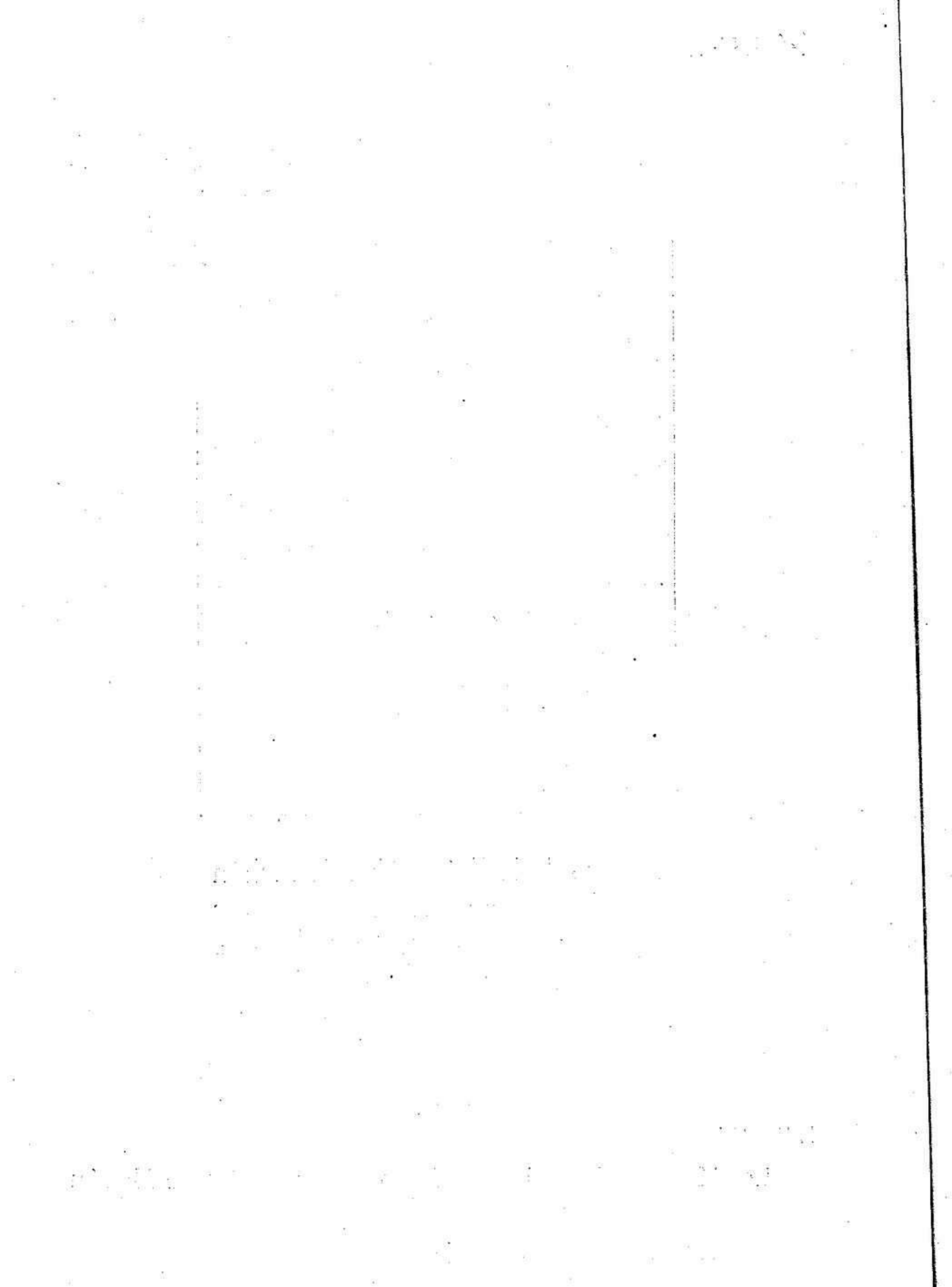


Macero de la Universidad de Mahón
SIGLO XVIII

Reproducción de una acuarela original de J. Chiesa
(Colección Hernández Sanz)

F. Hernández Sanz.

Los Maceros de la Universidad o Municipalidad de Mahón





Fot. Femenías.

Maceros del Ayuntamiento de Mahón

SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

F. Hernández Sanz,

Los Maceros de la Universidad o Municipalidad de Mahón

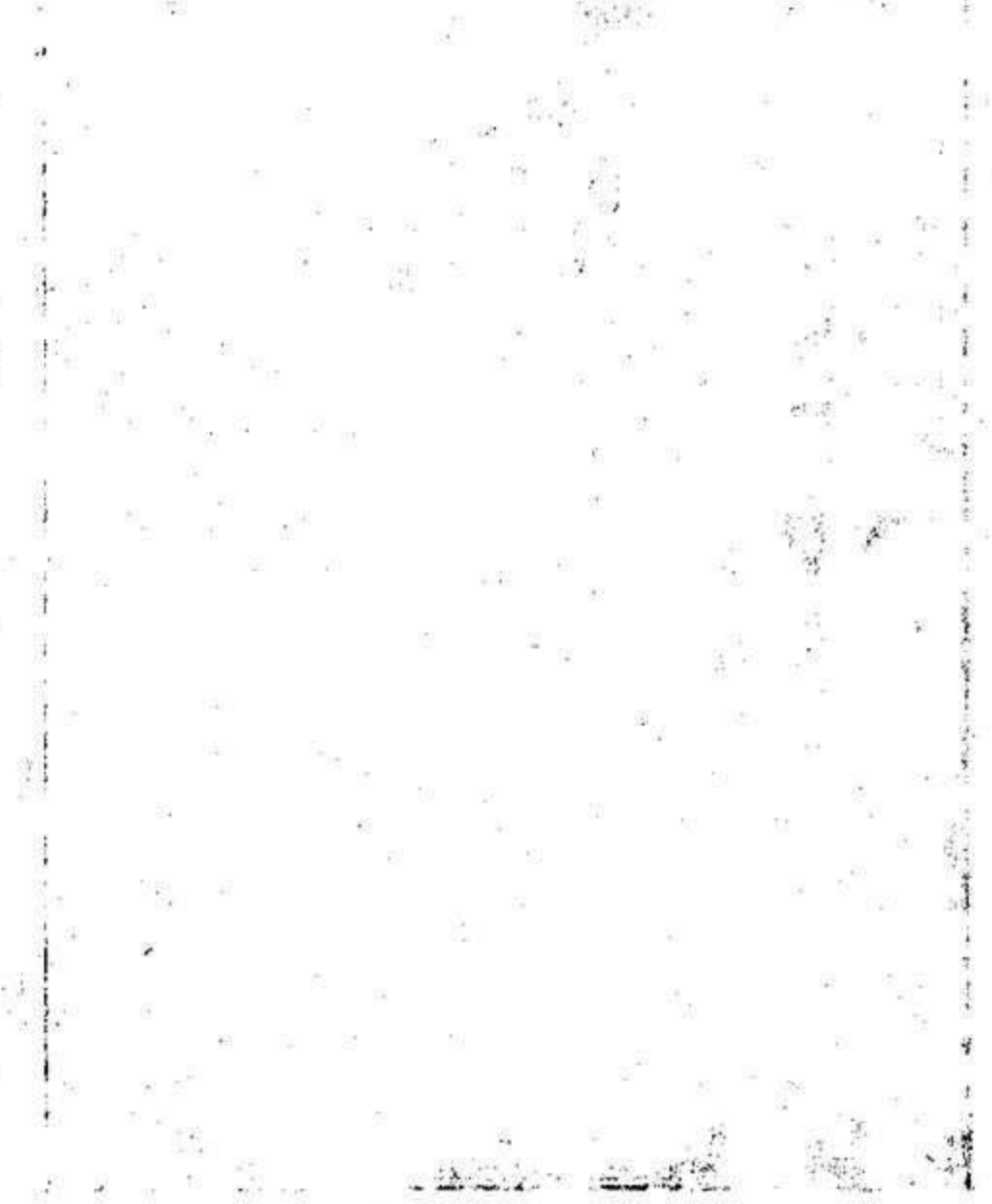


Fig. 1. Schematic diagram of the structure.

Fig. 2. Schematic diagram of the structure.

Fig. 3. Schematic diagram of the structure.



Macero de la Universidad de Mahón

Dibujo original de don Francisco Hernández Sanz, ofrecido por su autor al Ayuntamiento en 1901

F. Hernández Sanz.

Los Maceros de la Universidad o Municipalidad de Mahón

THE
MAY
1950



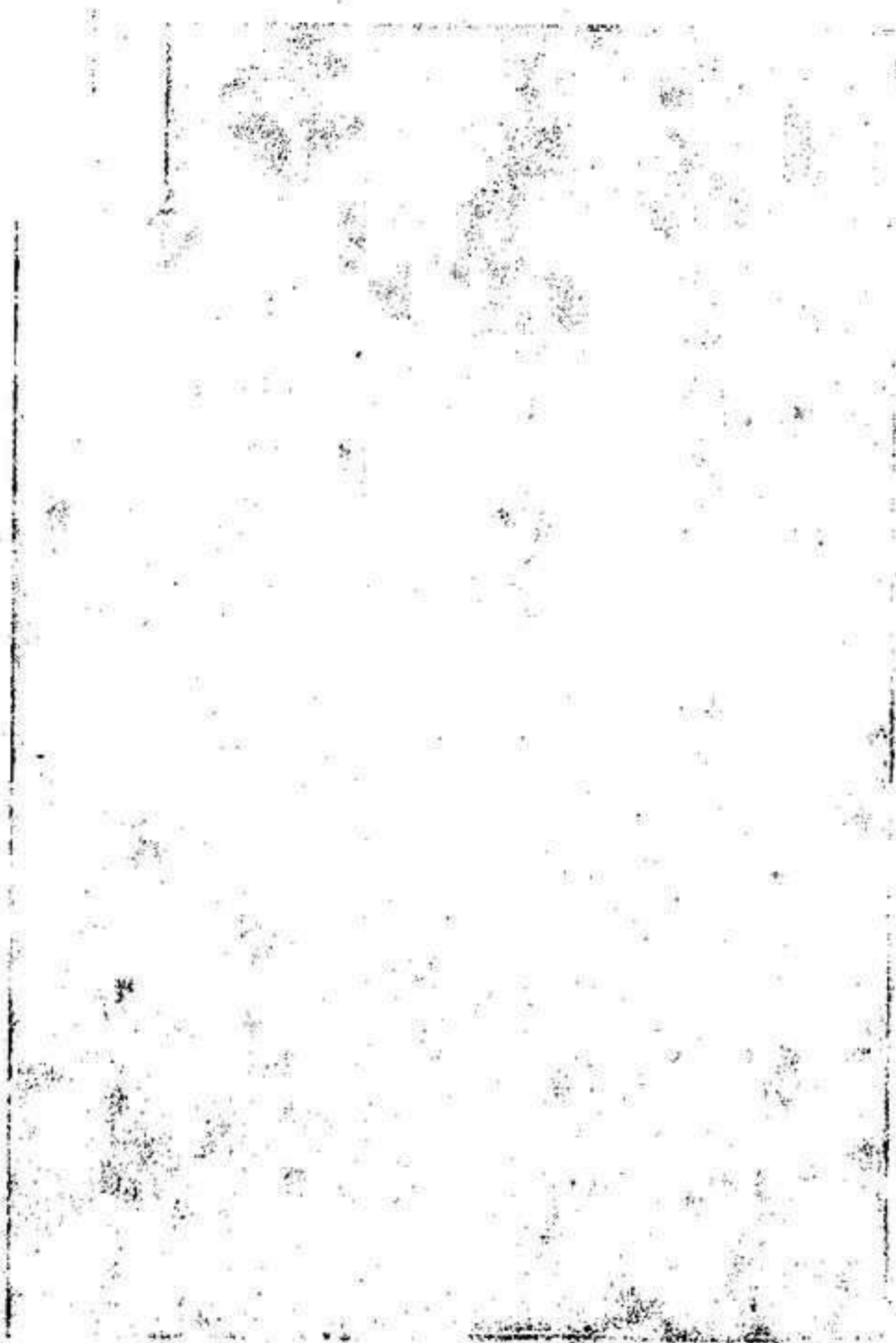
Fot. Femenías.

Maceros del Ayuntamiento de Mahón

ÉPOCA ACTUAL

F. Hernández Sanz.

Los Maceros de la Universidad o Municipalidad de Mahón



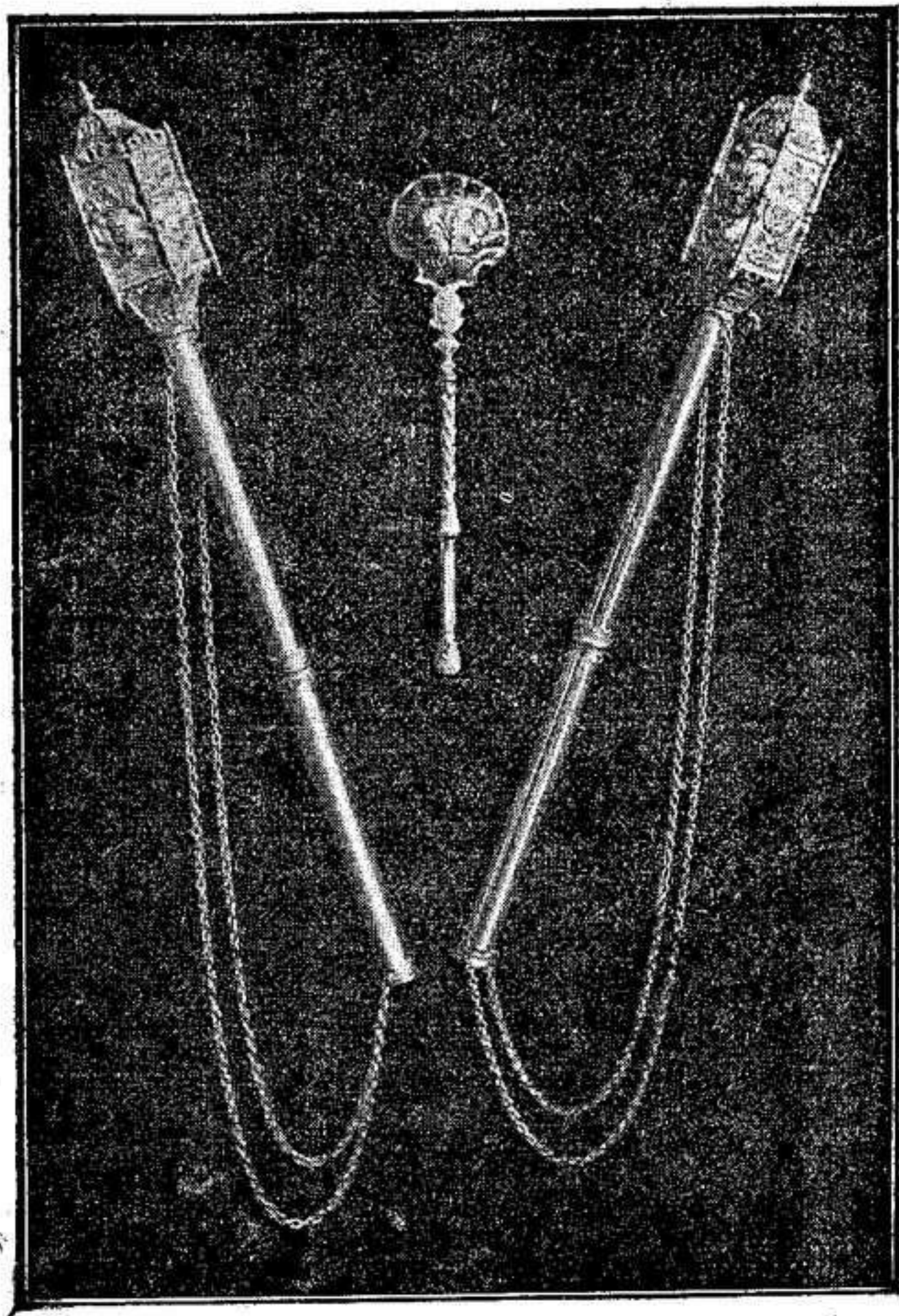
19-2

ASUN NO ON

JAN 19

19-2

Los Mochis



Fot. Femenias.

Insignias de los Maceros de la Municipalidad de Mahón

F. Hernández Sanz.

Los Maceros de la Universidad o Municipalidad de Mahón

